



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Edicto de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza

Con fecha 15 de diciembre de 2017 ha sido aprobado, por resolución de Alcaldía, el padrón de apremio del servicio de agua y depuración de Camarenilla para el ejercicio del tercer trimestre de 2017.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y el su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 16 de diciembre de 2017 y finalizará el 5 de enero de 2018.

Camarenilla 15 de diciembre de 2017.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.ºI.-6397